

I. INFORMACIÓN GENERAL

Actividades	1. Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura (CTI). Taller Regional: Fortalecimiento de las salvaguardas durante las etapas iniciales de la detención. 2. Intercambio de experiencias con el Comité para la Prevención de la Tortura de Chile.
Lugar	Santiago de Chile: Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Comité para la Prevención de la Tortura
Fechas	Evento CTI: 14-16 de octubre de 2025 Intercambio de experiencias CPT: 13 y 17 de octubre 2025

II. PARTICIPANTES

Organiza	Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura (CTI), Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Participante del MNPT	Esteban Vargas Ramírez
Otros participantes	Representantes de países como: The Bahamas, Barbados, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Saint Lucia, Saint Kitts and Nevis, Surinam, Uruguay; y organizaciones como APT, CogJus, Norwegian Centre for Human Rights, CAT, Dignity, OHCHR, UNODC Comité para la Prevención de la Tortura de Chile

II. Contenidos Evento CTI

Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura (CTI)
Taller Regional
Fortalecimiento de las salvaguardas durante las etapas iniciales de la detención.
Santiago de Chile
Fechas: 14-16 de octubre de 2025
Lugar del taller: Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

La Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura (CTI, por sus siglas en inglés) es una iniciativa intergubernamental liderada por los Gobiernos de Bahamas, Chile, Dinamarca, Fiyi, Ghana, Indonesia y Marruecos, cuyo objetivo es fortalecer instituciones, políticas y prácticas, y reducir los riesgos de tortura y malos tratos mediante la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruces, Inhumanos o Degradantes (UNCAT).

Los objetivos de este taller fueron:

- Fomentar el diálogo interregional y el intercambio de experiencias entre los Estados para garantizar salvaguardas efectivas en las fases iniciales de la detención;
- Identificar buenas prácticas entre los Estados invitados en relación con dichas salvaguardas, en términos de legislación, medidas administrativas y de política pública, así como resultados de implementación práctica;
- Debatir sobre retos compartidos e identificar posibles soluciones comunes;
- Fortalecer las capacidades de los asistentes (legislativos, judiciales, fuerzas del orden, responsables de políticas públicas y otros actores relevantes) en el ámbito de la toma de decisiones para revisar y mejorar las estrategias nacionales y regionales que aseguren la existencia de salvaguardas efectivas para prevenir y abordar la tortura y otros malos tratos.

El taller permitió a los Estados Parte y a los Estados no Parte de la UNCAT intercambiar experiencias sobre medidas que reducen riesgos y apoyan la prevención y prohibición de la tortura y otros malos tratos en las primeras fases de la detención e investigación. El evento ofreció un espacio para explorar buenas prácticas y debatir sobre retos en la cooperación entre los distintos actores nacionales con miras a reducir y abordar riesgos de tortura durante la investigación

A continuación, se presenta el desarrollo del programa de la actividad, y los principales apuntes identificados a lo largo del evento.

Programa y desarrollo.

DÍA 1 - Martes 14 de octubre de 2025

09:00 – 09:45 | Ceremonia de apertura (45 min.) Representantes de alto nivel del **Gobierno de Chile, la Misión Permanente de Dinamarca en Chile y la Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura (CTI)**

10:05 – 10:40 | Introducción al CTI y al taller En esta sesión presentó el trabajo de la CTI, y el tema, los objetivos y el programa del taller.

10:40 – 11:30 | Introducción a las salvaguardias: En la sesión se abordó como las salvaguardias durante las etapas iniciales de la detención policial previenen y abordan la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes

Estuvo a cargo de Diego Rodríguez-Pinzón, Ex miembro del CAT

11:30 – 13:00 | Sesión 1: Derechos procesales para fortalecer las salvaguardias durante las etapas iniciales de la detención policial

En esta sesión se destacaron y presentaron a los participantes las principales salvaguardias procesales durante las etapas iniciales de la detención, incluyendo: el derecho a ser informado de los derechos y de las razones de la detención, el derecho a notificar a un tercero, el derecho de acceso a un abogado, el derecho a un examen médico independiente, el derecho a ser llevado sin demora ante una autoridad judicial y el derecho a registrar la detención en los registros oficiales.

Presentaron:

- Diego Rodríguez-Pinzón, Exmiembro del CAT.
- Alexandre Álvarez, Jefe de la División de Protección, Subsecretaría de DDHH de Chile.
- Bryan Ramos, UNODC

Intervenciones de los Estados . Además, se presentaron las experiencias de países en su empleo. En esta sesión, se tuvo la oportunidad de presentar como el **MNPT de Costa Rica** realiza un monitoreo sobre las salvaguardas, y particularmente, los afiches que se han diseñado para presentar las salvaguardas en las delegaciones policiales, como una medida informativa para las personas aprehendidas y el personal policial.

14:00 – 15:30 | Sesión 2: Fortalecimiento de la supervisión judicial para monitorear y hacer cumplir los derechos de las personas detenidas

En esta sesión se destacó cómo una revisión judicial oportuna y adecuada reduce los riesgos de tortura y malos tratos durante la detención y la investigación, y garantiza que se hagan efectivos los derechos de las personas detenidas, como el derecho a ser llevado sin demora ante un juez, el acceso a la asistencia legal y la limitación del periodo de detención policial. Se presentaron los requisitos del CAT, marcos adicionales y un análisis de prácticas de los Estados en materia de supervisión judicial en la región.

Se habló de la importancia de los jueces, en su rol de:

- Verificar la legalidad de la detención.
- Prevenir la detención arbitraria.
- Proteger a las personas en cuanto abusos.
- Presentar de recursos legales.
- Implementar de ajustes razonables, por necesidades y vulnerabilidades específicas.

Presentaron

- Diego Rodríguez-Pinzón, Exmiembro del Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura.
- Sara Vera López, Asociación para la Prevención de la Tortura (APT).

Intervenciones de los Estados. En este bloque, el MNPT de Costa Rica presenta la experiencia de Costa Rica en el monitoreo de las salvaguardias en las primeras horas de detención, haciendo énfasis en la importancia de revisar que los plazos de la detención no excedan los establecidos por Ley. De la misma manera, que una vez que la persona haya sido detenida por una policía administrativa, sea puesta en conocimiento de la autoridad judicial, y en custodia de otra policía especializada (en el caso costarricense el OIJ), para de esta manera disminuir los riesgos de tortura y malos tratos. Además, se habló de la importancia del monitoreo de los entes de supervisión como el MNPT, y otros como la Defensa Pública, los cuales pueden verificar la condición de las personas y eventualmente plantear los procedimientos o denuncias que correspondan.

15:45 – 17:15 | Sesión 3: Mejora del examen médico independiente con perspectiva de género para prevenir, detectar y abordar la tortura y los malos tratos en la detención policial (1h 30 min.)

Esta sesión destacó cómo el examen médico temprano durante la detención proporciona un testigo independiente y objetivo de las lesiones de una persona, lo que disuade la tortura y los malos tratos y reduce las demoras en denunciar, registrar y poner fin a los abusos. Además, como un examen médico con perspectiva de género proporciona salvaguardias esenciales para prevenir la tortura y los malos tratos basados en el género, al considerar las necesidades específicas de las mujeres, las niñas y las minorías sexuales en las primeras etapas de la detención. La sesión presentó los requisitos del CAT, marcos adicionales y herramientas disponibles para orientar a los Estados en la mejora del examen médico independiente con perspectiva de género de las personas detenidas, antes de analizar las mejores prácticas de los Estados en la región.

También se destacó la importancia de que, si se quiere hacer el examen con visión de género debe hacer combinando lo que dicen las Reglas Mandela + las Reglas Bangkok, esto es así porque:

- Las mujeres en detención suelen tener más problemas de salud.
- Los doctores deben respetar el principio de no hacer daño.
- El importante examen inicial ocurre porque muchas de las señas se van con el tiempo.
- Son importantes cuando las personas son trasladadas a otros lugares, o después de sus traslados.
- Este tipo de exámenes requieren consentimiento informado

Presentaron:

- Diego Rodríguez-Pinzón, Exmiembro del Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura.
- Marie Brasholt Overlaege, Directora Médica, Dignity

DÍA 2 – Miércoles 15 de octubre de 2025

9:00 – 9:15 | Resumen del Día 1 e Introducción al Día 2

9:15 – 11:00 | Sesión 4: Promoción de entrevistas de investigación no coercitivas para reducir los riesgos de tortura durante la investigación y la detención (1h 45 min.) Esta sesión se refirió a cómo las

técnicas profesionales, de entrevista de investigación apoyan la credibilidad de las investigaciones, la equidad y los resultados de los procesos penales, así como la confianza general de la ciudadanía en la administración de justicia y en sus servicios policiales.

Se habló de la importancia de Pasar de entrevistas interrogativas hacia entrevistas investigativas. En este proceso, respetar las salvaguardias son esenciales para garantizar el proceso de entrevistas. Se trata de cerrar el “gap” entre los estándares internacionales y las prácticas policiales.

También, Brasil expuso sobre el alcance de la entrevista de investigación. Mayor cantidad y mejor calidad de datos recopilados para la continuación de la investigación. Tiene un enfoque humanizado. Desde la perspectiva legal no se utilizan métodos coercitivos, sugestivos o inductivos.

Los Principios Méndez deben verse como un instrumento para reducir las investigaciones que estén basadas en las confesiones. (Informe Relator Especial de Tortura A/71/298 (2016)) Se publicaron en 2021 después de un proceso de 4 años. Pruebas materiales y testimoniales.

- Principio 1: fundamentos. Instruida por la ciencia, la ley y la ética.
- Principio 2: práctica. Entrevista efectivas.
- Principio 3: vulnerabilidad
- Principio 4: capacitación.
- Principio 5: rendición de cuentas.
- Principio 6: implementación.

Presentaron:

- Sara Vera López, Asociación para la Prevención de la Tortura (APT)
- Knut Ø. Aasland, Departamento de DDHH, Noruega.
- Anselmo Firmo de Oliveira Cruz, Policía Civil de Santa Catarina, Brasil. Cogius/Dignity-Law Enforcement Agrello

11:15 – 12:45 | Sesión 5: Investigación efectiva y mecanismos independientes de denuncia para las alegaciones de tortura durante la investigación y la detención (1h 30 min.)

Se expuso de como los mecanismos de investigación y denuncia de las alegaciones de tortura o malos tratos ayudan a los Estados a prevenir abusos y a combatir la impunidad. Se dio énfasis en el proceso que ha tenido Chile respecto al delito de tortura, y como la legislación permitió que los tribunales de justicia investiguen y sancionen 5 casos de tortura.

Al respecto a la Fiscalía de Chile indicó:

1. Se dieron estándares generales impartidos por el Fiscal General en el tipo penal de tortura. Esto da criterios o estándares de investigación que deben ser acatados por todos fiscales.
2. Se habló de las dificultades para la investigación y persecución de la tortura y malos tratos. Escasa doctrina y jurisprudencia; complejidad en la descripción de los tipos penales; escasa especialización de actores del sistema de justicia penal. Dificultades investigativas propias de determinados tipos de violencia institucional, que son muy diversos.
3. Recomendaciones y buenas prácticas investigativas recogida por la “Guía de diligencias investigativas” y otras medidas.

Presentaron:

- Jorge Contesse, Miembro del Comité contra la Tortura (CAT)
- Alejandra Seguel, Directora de la Unidad de Derechos Humanos, Fiscalía de Chile
- Sebastián Cabezas, INDH, Chile

13:45 – 15:00 | Sesión 6: Oportunidades y desafíos del uso de los avances tecnológicos para fortalecer las salvaguardias durante las etapas iniciales de la detención (1h 15 min.)

Se habló de los avances tecnológicos para fortalecer las salvaguardias contra la tortura y proteger la dignidad

humana durante las etapas iniciales de la detención. Al mismo tiempo, se habló de las dificultades, riesgos y desafíos asociados al uso de dichas tecnologías.

Presentaron:

- Jorge Contese, CAT: hablo de grabaciones audiovisuales (Ej: caso Ucrania), realizar sistemáticamente grabaciones de todas las personas y guardarlas, y ponerlas a disposición de las personas detenidas y los abogados.
- Denis Limo, CogJus: los registros visuales pueden demostrar la falta de estructuras o planes, preguntas inapropiadas, confirmaciones de culpabilidad inadecuadas, oportunidades de preguntas perdidas. Los registros digitales no son una garantía de que vaya a funcionar. Grabación vs registros rescritos: puede dar paso a omisiones, distorsiones, o información no mencionada en el escrito. Futuro: AI transcriba la información, ayuda a mantener el caseload, preocupaciones de privacidad.
- Marie Brasholt, Dignity: Muchas veces la cámara está por razones de “seguridad” de lo que pueda hacer el paciente hacia al médico, pero podrían no ser necesarias para los exámenes médicos. A su criterio, las cámaras deberían apagarse durante los exámenes médicos.

Intervenciones de los Estados

- Paraguay: Facultad del uso de la fuerza y armas de fuego, es sumamente sensible, porque está relacionada con la vida. Por eso debe tenerse un manual para llevar al terreno esa facultad operativa. Los funcionarios de hacer cumplir la ley son los primeros en responder las garantías de los DDHH. Pero deben ser reguladas por protocolos de procedimientos. Las cámaras corporales, benefician la actividad policial, pueden desincentivar abusos, y servir de registros. No pueden ser alterados, y en ocasiones son automáticas. Permitan transmisión en tiempo real.

15:15 – 18:00 | Visita al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Santiago

DÍA 3 – Jueves 16 de octubre de 2025

09:00 – 09:15 | Resumen del Día 2 e Introducción al Día 3

09:15 – 12:15 | Sesión 7: Fomento de la cooperación interregional para fortalecer las salvaguardias en las etapas iniciales de la detención policial (1h 45 min.) Basado en los desafíos y las buenas prácticas identificadas en las sesiones anteriores, la sesión 7 se basó en una sesión grupal sobre desafíos nacionales comunes, buenas prácticas y estrategias conjuntas para fortalecer las salvaguardias contra la tortura en las etapas iniciales de la detención policial en América Latina y el Caribe.

Se crearon cinco grupos de trabajo interpaíses que trabajarán sobre los siguientes temas:

1. Derechos procesales
2. Supervisión judicial (correspondió estar en este grupo)
3. Entrevistas de investigación no coercitivas
4. Examen médico independiente
5. Mecanismos de investigación efectiva y denuncia independiente

12:15 – 13:00 | Sesión 8: Principales herramientas y publicaciones para apoyar a los Estados y a los implementadores (45 min.) Esta sesión se presentaron herramientas y publicaciones que pueden resultar particularmente útiles para los Estados en sus esfuerzos por fortalecer las salvaguardias durante las fases iniciales de la detención.

Pascal Imhof, CTI:

- Consejo para que los Estados aprueben y ratifiquen la implementación del CAT.
- Compilar existentes estándares internacionales para ofrecer guía internacional.
- Experiencia compartida y peer-to-peer learning.
- Presentar buenas prácticas de los Estados.

- UNCAT ratification tool.
- Estudios comparativos de marcos legales anti-tortura.
- Guía anti tortura de legislación y check list para apoyar a los estados.
- 10 herramientas temáticas, 1 herramienta de entrenamiento.
- Más de 260 herramientas de buenas prácticas: cti.international/publications-database/

Sara Vera, APT:

- Recursos de la APT
- Herramientas de los momentos iniciales de la detención.
- Observación de las audiencias de custodia.
- Principios Méndez
- Cursos en línea, del campus virtual, detention focus.

Knut Asplund, Noruega:

******Ver hoja con diferentes QR con herramientas.

Bryan Ramos, UNODC:

- Manual de referencia sobre el uso de la fuerza y las armas de fuego por agentes del orden público.
- The handbook on handcuff and other instruments of restraints in court hearings
- Model Protocol for Law Enforcement official to promote and protect human rights in the context of peaceful protests.

Andrea Benavente, Chile: Menciona normas generales en materia de detención: Mandela Rules, Bangkok, Protocolo de Estambul.

14:00 – 14:45 | Sesión final (45 min.)

La sesión final resumió los resultados del taller, las salvaguardias y prácticas presentadas, y el compromiso de los participantes de mejorar la protección contra la tortura y los malos tratos en las etapas iniciales de la investigación y la detención.

2 objetivos después de la actividad:

- 1 compromiso personal inmediato: reunión con colegas del CPT de Chile; establecer buenas prácticas que sean de aplicación inmediata para el MNPT CR.
- 1 objetivo a largo plazo en relación con las salvaguardias: hacer trabajo de incidencia interinstitucional para lograr cambios, por ejemplo: uso de bodycams automáticas, manual uso de la fuerza, registros de detenidos a nivel nacional, monitorear entrevistas de investigación del OIJ y Fiscalía, monitoreos nocturnos de delegaciones policiales por parte de las autoridades. Y mantener el contacto con colegas.

15:15 – 16:30 | Ceremonia de clausura

Reuniones individuales:

Como parte de las actividades se dio la oportunidad de tener reuniones individuales con las siguientes personas:

- Adriana Murillo, Embajadora de Costa Rica en Chile
- Marie Brasholt, Subcomité para la Prevención de la Tortura, punto focal del MNPT de Costa Rica.
- Envyl Díaz, Director de la Copadeh de Guatemala.
- Alfredo Gómez Pesoa, especialista en uso de la Fuerza, Paraguay.
- Cap. Francisco Pérez, Instructor en Derechos Humanos de Carabineros, Chile.

En dichas reuniones, se tuvo la oportunidad de conocer más a detalle los retos que tienen las instituciones que representan dichas personas, y ahondar en algunas buenas prácticas que puedan ser de interés del MNPT de Costa Rica. De igual manera, de establecer contactos en caso de futuros intercambios de información y buenas prácticas.



Fotos: evento CTI. Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile.

IV. Actividades de intercambio de experiencias con Comité para la Prevención de la Tortura de Chile

Considerando que el MNPT de Costa Rica y el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) de Chile estarían en el evento de la CTI, por sugerencia de la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) se realizaron 2 espacios de intercambio de experiencias entre ambos Mecanismos, los días 13 y 17 de octubre de 2025.

En la primera reunión de intercambio, realizada el día 13 de octubre en horas de la tarde, se mantuvo reunión con los siguientes expertos y expertas del CPT: Karen Espínola, Psicóloga y Presidenta; Daniel Soto, abogado; Paula Valenzuela, terapeuta ocupacional; Javiera Cannesa, Médico; y Luis Vial Recabarran, Sociólogo.

Algunos de los principales temas tratados se enfocaron en conocer prácticas de diálogo con las autoridades, retos metodológicos en el monitoreo y seguimiento, incidencia institucional, entre otros:

Organización del CPT y reuniones con las autoridades:

Los expertos se dividen temáticamente las responsabilidades, y eso permite que existan especialidades temáticas. Algunos temas se deliberan entre todos, especialmente los relacionados los que tienen incidencia política, y afectan a todo el Comité. La estructura del CPT permite sostener esa división temática. Aunque esa estructura no facilita tanto realizar cambios en los procesos.

Desde su perspectiva es importante saber “quien” está al otro lado de la institucional, y reconocer que la contraparte tenga soporte institucional. Consideran que como país, van avanzando en una institucionalidad de DDHH. En general las distintas unidades e instituciones tienen un departamento de DDHH, y es ahí donde generan la incidencia y han sido más exitosos. Han temas que sí tienen una misma agenda con las contrapartes, en otros pueden no tenerlo.

En retrospectiva, consideran que anteriormente si iban mucho a incidencia al nivel central, y paulatinamente se han ido yendo hacia el nivel local, para generar incidencia. “Deben hacerse alianzas con otros actores locales.” “Hay que tener cuidado de que cuando sea mucho al choque, la contraparte se cierra, y no hay diálogo.” Eso impide el progreso. “Trabajemos juntos”.

Recomendaciones e incidencia:

Han avanzado en la metodología de las visitas: orden, objetivos, etc. Funcionan en modo automático. Aunque consideran que hay cosas que deben revisarse en la metodología de las recomendaciones. Lo que cuesta es que las recomendaciones se vuelvan en cosas concretas. A veces funciona bien, en ocasiones no. Consideran que cuesta mucho saber “cuánto hemos impactado, no hay una métrica precisa.” “Es muy difícil que tengas un impacto mediático importante (cuesta colocarlos públicamente).”

Desde su perspectiva, vale la pena mirar sus recomendaciones, para que ver si las que se emiten tienen sentido o no. Para ello es necesario distinguir un primer momento de diagnóstico de como está una situación, aunque posiblemente se produzca una saturación por temas que se repiten. Desde su perspectiva es más sencillo tener una incidencia en lo concreto, y mucho más complejo en lo estructural porque se vuelve más difícil de seguir y de tener impacto.

Dilema: ser más amplio o ser más específico en las recomendaciones y hallazgos.

También se conversó sobre la independencia de los MNPT, considerando que Costa Rica y Chile tiene similitudes, y se plantearon preguntas sobre autonomía funcional, y los límites entre lo funcional y lo administrativo.



Foto: expertos y expertas del CPT, y asesora APT. CPT Chile.

En la segunda reunión de intercambio, realizada el 17 de octubre, se participó como oyente y observador de una reunión organizada por el Área de Detención Policial del CPT, en la cual participaron expertos/as y analistas de todas las áreas. Se realizaría una visita de monitoreo general y exploratoria a la Escuela de Formación de Carabineros de Chile.

En conjunto se compartió los instrumentos y metodologías de visita:

- Documento de Pauta (previo de inspección)
- Objetivos de la visita
- Objetivos específicos
- Metodología: incluye instrumentos de observación y compilación de información.

Considerando que solo tendrían un día para realizar la visita, el miércoles 22 de octubre, se convocó a la mayor cantidad de personal disponible del CPT.

El equipo se dividió en 3 grupos:

- Personal a realizar encuestas (formularios)
- Personal a realizar entrevistas a autoridades
- Levantamiento de información sobre infraestructura y equipamiento de la Escuela.

De previo, se reunión con las autoridades policiales para informar los motivos de la visita, y solicitar la colaboración correspondiente. Se estimaba realizar una encuesta en línea a un aproximado de 600 estudiantes de carabineros, lo cual se haría mediante formularios en línea.

Algunos de los principales puntos a observar eran los siguientes:

- Cómo se integra la formación de los oficiales de Carabineros
- Cómo se visualiza la perspectiva de DDHH.
- Como la formación militar puede inciden en el trato que reciben y brindan los estudiantes.



Foto: reunión de preparación de visita de monitoreo. CPT Chile.

VI. Consideraciones y observaciones de las actividades

Dentro de los diferentes espacios de trabajo, se identificaron aspectos que podrían ser tomados en consideración como posibles iniciativas de investigación o incidencia que pueda ir incorporando el MNPT de Costa Rica, para analizar su pertinencia:

- Promover la creación, o actualización, de manuales generales y cursos de capacitación sobre el Uso de la fuerza en la Escuela Nacional de Policía. Verificar la importancia de la capacitación práctica.
- Verificar e identificar los mecanismos de control de las body-cam.
- Conocer los tipos de interrogatorios o entrevistas de investigación por parte de Fiscalía y OIJ. Conocer si las mismas son grabadas, o existe algún tipo de registro. Monitorear estas entrevistas.
- Incidir con reuniones de la Fiscalía, respecto al abordaje que le dan a los posibles casos de tortura (Fiscalía General, FAPTA), y si existen lineamientos generales de como abordar este tipo penal.
- Ahondar en conocer los mecanismos independientes para denunciar posible tortura en CR (OIJ, Fiscalía, etc).
- Identificar mediante reunión si medicatura forense aplica actualmente el Protocolo de Estambul.
- Promover la presencia, o creación de puestos, de funcionarios de DDHH en las policías nacionales.
- Promover el establecimiento de un registro nacional de persona aprehendidas para la Fuerza Pública.

Esteban Vargas Ramírez
Director Ejecutivo

Firma